

82598

9090

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

SRA. TAC JAN GAN CHAU, en mi calidad de GERENTE de "JOTAMAY S.A.", a usted atentamente comunico:

Que el día 29 de septiembre de 1998 me presentaron una carta cedente-cesionario contentiva de una cesión de acciones, por lo tanto, el mismo día inscribí en el Libro de Acciones y Accionistas la siguiente cesión:

CERTIFICADO PROVISIONAL No. 1.- De propiedad del señor Abogado José Joaquín Febres-Cordero Molina, portador de la cédula de ciudadanía 0909014375, contentivo de 59.999 acciones, se cede a favor de la señora Tac Jan Gan Chau, portadora de la cédula de identidad 0920232097.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un mil sucres cada una, y están pagadas en un 25% de su valor.

Por lo tanto, la única accionista de la Compañía "Jotamay S.A." es la señora TAC JAN GAN CHAU propietaria de 60.000 acciones, la misma que es de nacionalidad china y realiza una inversión con el carácter de nacional.

Atentamente,

p. "JOTAMAY S.A."


SRA. TAC JAN GAN CHAU
GERENTE
C.I. 0920232097


Ab. Joaquín Febres-Cordero M.
Reg. No. 6.212
C.C. 0909014375